

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos aires, 9 de diciembre de 1983.-

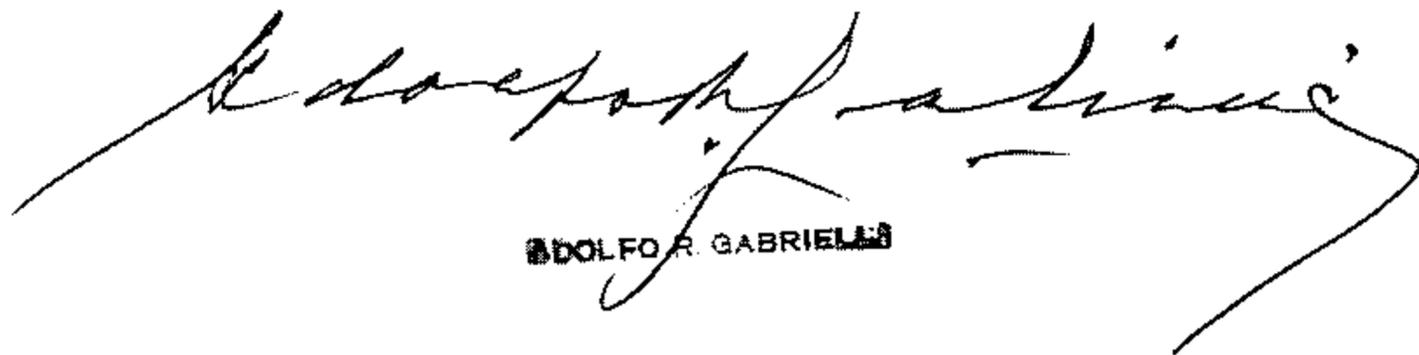
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs.1 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1984- la contratación del doctor // ROBERTO ERNESTO SICA para desempeñarse como médico especialista con las siguientes remuneraciones por estudio // practicado: 1) Electromiograma de miembros superiores o / inferiores o facial: \$ a. 255.20- 2) Electromiograma de miembros superiores o inferiores con velocidad de conducción: \$a. 340.95- 3) Electromiograma de los cuatro miembros: \$a. 402.20.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financiero 1984.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI